

Aguascalientes, Ags; lunes 12 de junio de 2023

No. 396

COMISIÓN DE IGUALDAD DEL CONGRESO DE AGUASCALIENTES AVALÓ REFORMAS EN BENEFICIO DE LA MUJER

- *En las propuestas de modificaciones se contemplan las figuras de violencia simbólica y mediática, además incluyen la perspectiva de género en la formulación del gasto público.*

Con el propósito de generar mejores condiciones de protección y de desarrollo de la mujer en diferentes ámbitos, la Comisión de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género de la LXV Legislatura del Congreso de Aguascalientes que preside la diputada Sanjuana Martínez, aprobó la modificación de tres ordenamientos.

Como primer punto del orden del día, aprobaron el dictamen que resuelve la iniciativa que reforma la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, propuesta por la diputada Mayra Torres.

El objeto de la propuesta consiste en garantizar la inclusión de la perspectiva de género como principio básico para el diseño, implementación, ejecución y revisión del gasto público, para asegurar la eficiencia y eficacia del diseño, implementación y ejecución de políticas públicas desde la elaboración de los presupuestos públicos bajo esta enfoque.

Acto seguido, se avaló el dictamen acumulado de diversas iniciativas que presentaron las legisladoras Nancy Gutiérrez Ruvalcaba, Ana Gómez Calzada y Leslie Figueroa Treviño, las cuales modifican la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Aguascalientes.

La iniciativa tiene como objeto incluir los términos de Violencia Mediática y Violencia Simbólica dentro de esta normativa.

De acuerdo al dictamen, la Violencia Mediática se puede ejercer por cualquier persona física o moral que utilice un medio de comunicación para producir y difundir contenidos que atenten contra la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de las mujeres, adolescentes y niñas, que impidan su desarrollo y que atenta contra la igualdad.

De igual manera, el concepto de Violencia Simbólica es la que a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, iconos o signos, transmite y reproduzca dominación, 'cosificación', desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, los cuales son utilizados para procesar, administrar y compartir la información.

Por otro lado, avalaron el dictamen que reforma el Código Electoral del Estado de Aguascalientes, planteamiento que hicieron de manera conjunta la diputada Sanjuana Martínez y el congresista Emanuelle Sánchez Nájera.

El proyecto de iniciativa tiene como propósito modificar la medida denominada 3 de 3 contra la violencia de género, como impedimento útil para que personas que hayan sido condenadas por violencia familiar, género, de tipo sexual o como deudor alimentario moroso, ocupen un cargo de elección popular.

Los dictámenes fueron enviados a la Junta de Coordinación Política para su trámite legislativo correspondiente.

---000---